

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVIII - MES VI

Caracas, miércoles 17 de marzo de 2021

Número 42.089

SUMARIO

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SAREN

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Menfis Rebeca Fernández Cabrera, como Registradora del Registro Público del Sexto Circuito Municipio Libertador Distrito Capital, de este Organismo, en condición de Titular.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Freddy José Panapera Jorgito, como Director General del Territorio Comunal Indígena de la Sierra de Perijá y Cordillera Andina, de este Ministerio.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Yosmar Michel Quiroz Ramírez, Director General del Despacho de la Procuraduría General de la República, en calidad de Encargado, durante noventa (90) días.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Mildred Auristela Gómez Mujica, como Directora de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación, de la Procuraduría General de la República, en calidad de Encargada.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA Sala Electoral

Acta.

MINISTERIO PÚBLICO

Resoluciones mediante las cuales se designan a la ciudadanas y a los ciudadanos que en ellas se mencionan, como Fiscales Auxiliares Interinos, en las Fiscalías que en ellas se señalan, con competencia en las materias que en ellas se indican, de este Organismo.

Resoluciones mediante las cuales se designan a las ciudadanas y al ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Sobeyda del Carmen Mejías Contreras, como Fiscal Provisorio en la Fiscalía Quinta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida, con sede en Mérida y competencia Plena.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS AÑOS 210°, 162° y 22°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° - 0155 -

Caracas, 16 MAR. 2021

El Director General del Servicio Autónomo de Registros y Notarías, designado mediante Decreto N° 4.297 de fecha 11 de septiembre de 2020, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.574 Extraordinario de fecha 11 de septiembre de 2020, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 2 y numeral 10 del artículo 5 de la Resolución N° 31 de fecha 24 de Febrero de 2011, reimpresa por error material en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.667, de fecha 05 de Mayo de 2011, en concordancia con lo previsto en el artículos 5, 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, y según Punto de Cuenta N° 009 de fecha 16 de marzo de 2021

aprobado por la Vicepresidenta Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela, procedo a **DESIGNAR** a la ciudadana **MENFIS REBECA FERNÁNDEZ CABRERA**, titular de la cédula de identidad N° **V-14.820.992**, como **REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DEL SEXTO CIRCUITO MUNICIPIO LIBERTADOR DISTRITO CAPITAL (CÓD. 219)**, del Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN), en condición de **TITULAR**, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. El presente Acto Administrativo tendrá vigencia a partir de la fecha de su notificación.

"Comuníquese y publíquese"


ABEL ERNESTO DURÁN GÓMEZ
Director General del Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN)
Decreto N° 4.297 del 11 de septiembre de 2020, publicado en Gaceta Oficial Extraordinario de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.574 de fecha 11 de septiembre de 2020.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DESPACHO DE LA MINISTRA
210°, 161° y 21°

Resolución Nro.016

Caracas, 16 de Marzo de 2021.

La Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, **Yamilet Mirabal de Chirino**, titular de la cédula de identidad N° **V-15.499.945**, según Decreto Presidencial N° 4.280 de fecha 3 de septiembre de 2020, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.957 de fecha 03 de septiembre de 2020, conforme a las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el artículo 65 y 78 en sus numerales 3°, 19°, 26° y 27° del Decreto Con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.147, en concordancia con lo previsto en el numeral 2, del artículo 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en Gaceta Oficial N° 37.522 de fecha 06 de septiembre de 2002.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Se designa al ciudadano **FREDDY JOSÉ PANAPERA JORGITO**, titular de la cédula de identidad N° **V.- 13.884.216**, como **DIRECTOR GENERAL DEL TERRITORIO COMUNAL INDÍGENA DE LA SIERRA DE PERIJÁ Y CORDILLERA ANDINA**, del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

ARTÍCULO 2: El ciudadano designado ejercerá las funciones establecidas en el artículo 29 el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.176 Extraordinaria, de fecha 20 de febrero de 2015, mediante Decreto Presidencial 1.626 de la misma fecha.

ARTÍCULO 3°: Se le autoriza para la firma de actos y documentos que a continuación se indican:

- Las circulares, memorandos, oficios y comunicaciones inherentes a su dirección, dirigida a las oficinas dependientes del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.
- La correspondencia inherente a su dirección, dirigida a funcionarios subalternos, administrativos, judiciales, de investigación científica y policiales a nivel nacional.
- La correspondencia de cualquier naturaleza inherente a su dirección, en respuesta a solicitudes dirigidas a su despacho por los particulares.
- La certificación de la documentación correspondiente a la dirección a su cargo.

ARTICULO 4°: La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese

Por el Ejecutivo Nacional


Yamilet Mirabal de Chirino
 Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DESPACHO DEL PROCURADOR
 RESOLUCIÓN N° 001 /2021

Caracas, 19 de febrero de 2021

Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana

El Procurador General de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en el ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 1 del artículo 48 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República,

RESUELVE

Artículo 1. Se designa al ciudadano **YOSMAR MICHEL GUIROZ RAMÍREZ** titular de la cédula de identidad N° V-18.091.012, **DIRECTOR GENERAL DEL DESPACHO** de la Procuraduría General de la República, en calidad de **encargado** durante noventa (90) días. El cargo de Director del Despacho es un cargo de alto nivel y por ende, de libre nombramiento y remoción. En consecuencia, queda facultado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. Esta resolución surtirá efectos a partir del 19 de febrero de 2021.

Comuníquese y Publíquese.


REINALDO ENRIQUE MUÑOZ PEDROZA
 Procurador General de la República
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DESPACHO DEL PROCURADOR
 RESOLUCIÓN N° 002 /2021

Caracas, 15 de marzo de 2021

Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana

El Procurador General de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en el ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 1 del artículo 48 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República,

RESUELVE

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **MILDRED AURISTELA GÓMEZ MUJICA** titular de la cédula de identidad N° V-12.912.866, como **DIRECTORA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, en calidad de **encargada**, cargo de alto nivel y por ende de libre nombramiento y remoción. En consecuencia queda como responsable de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación, y facultada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. Esta resolución surtirá efectos a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.


REINALDO ENRIQUE MUÑOZ PEDROZA
 Procurador General de la República
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
 SALA ELECTORAL

ACTA N° 291
 210° y 161°

En la ciudad de Caracas a los ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia los Magistrados Malaquías Gil Rodríguez, la Magistrada Jhannett María Madriz Sotillo, la Magistrada Fanny Beatriz Márquez Cordero, la Magistrada Grisell de Los Angeles López Quintero y la Magistrada Carmen Eneida Alves Navas, a los fines de la instalación de la Sala Electoral, la cual tiene como Directiva a la Magistrada Indira Maira Alfonso Izaguirre- Presidenta y al Magistrado Malaquías Gil Rodríguez, Vicepresidente designados en sesión de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia celebrada en fecha cinco (05) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, ahora bien, en virtud del permiso temporal otorgado a la Magistrada Indira Maira Alfonso Izaguirre en sesión de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia celebrada en fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veinte (2020) de conformidad con el artículo 60 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, se designó al Magistrado Malaquías Gil Rodríguez como Vicepresidente Encargado de la Presidencia. Seguidamente se ratificaron a los siguientes funcionarios: Secretaria abogada Intiana López Pérez; Alguacil Joel Andrés Soto Osuna. A continuación se constituyó la Sala Electoral de la siguiente manera: Magistrado Malaquías Gil Rodríguez, Vicepresidente Encargado de la Presidencia, Magistrada Jhannett María Madriz Sotillo, Magistrada Fanny Beatriz Márquez Cordero, Magistrada Grisell de Los Angeles López Quintero y Magistrada Carmen Eneida Alves Navas, Secretaria abogada Intiana Reina López Pérez, Alguacil ciudadano Joel Andrés Soto Osuna. Finalmente, no habiendo más puntos que discutir se levantó la presente acta que conformen firman:

El Presidente (E) 
 MALAQUÍAS GIL RODRÍGUEZ

Magistrados,

 La Magistrada,

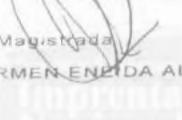
 JHANNETT MARÍA MADRIZ SOTILLO

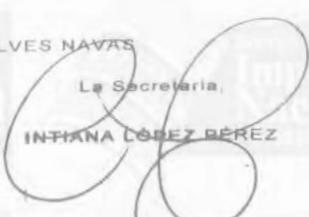
La Magistrada,

 FANNY BEATRIZ MÁRQUEZ CORDERO

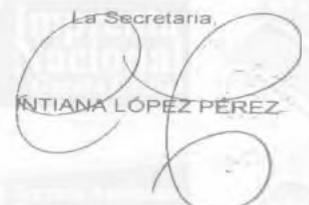
La Magistrada,

 GRISELL DE LOS ANGELES LÓPEZ QUINTERO

La Magistrada,

 CARMEN ENEIDA ALVES NAVAS

La Secretaria,

 INTIANA LÓPEZ PÉREZ

Quien suscribe, la Secretaria de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, Dra. INTIANA LÓPEZ PÉREZ, certifica que: hecha la confrontación de estas copias con sus originales, se encuentra que es fiel y exacta, de lo cual doy fe. En Caracas, a los ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,

 INTIANA LÓPEZ PÉREZ

MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 19 de febrero de 2021
Años 210° y 161°
RESOLUCIÓN N° 246

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **MANUEL JOSÉ RAMOS PÉREZ**, titular de la cédula de identidad N° 5.877.269, en la **FISCALÍA MUNICIPAL PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, con competencia en territorial en los Municipios Carache, Candelaria y José Felipe Márquez Cañizalez, con sede en la localidad de Carache, adscrita a la Fiscalía Superior de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 19 de febrero de 2021
Años 210° y 161°
RESOLUCIÓN N° 247

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **MARCO JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad N° 17.956.839, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Monagas, con competencia en materia Contra las Drogas y sede en Maturín.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 19 de febrero de 2021
Años 210° y 161°
RESOLUCIÓN N° 248

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **RANNERLY ROSANA BRAVO BRACHO**, titular de la cédula de identidad N° 19.749.412, en la **FISCALÍA DÉCIMA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Lara, con sede en Barquisimeto y con competencia en materia Contra las Drogas.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 19 de febrero de 2021
Años 210° y 162°
RESOLUCIÓN N° 249

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **ÁNGELO JOSÉ DORTA SIVIRA**, titular de la cédula de identidad N° 17.469.169, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Lara, con sede en Barquisimeto y competencia en materia Contra las Drogas.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 19 de febrero de 2021
Años 210° y 161°
RESOLUCIÓN N° 250

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **MANUEL ALBERTO VILLALOBOS HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad N° 18.020.868, en la **FISCALÍA DÉCIMA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 19 de febrero de 2021
Años 210° y 161°
RESOLUCIÓN N° 256

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **OMAR GABRIEL GUERRA FERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad N° 15.621.286, en la **FISCALÍA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida, con sede en Mérida y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLVIII - MES VI Número 42.089
Caracas, miércoles 17 de marzo de 2021

Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas - Venezuela

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
<http://www.minci.gob.ve>

Esta Gaceta contiene 4 páginas, costo equivalente
a 6,85 % valor Unidad Tributaria

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 19 de febrero de 2021
Años 210° y 161°
RESOLUCIÓN N° 260

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem, y en atención al artículo 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.781 Extraordinario del 12-08-2005, por la presente Resolución.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana NILSIDA COROMOTO LOAIZA VELAZCO, titular de la cédula de identidad N° 14.206.205, JEFE DE DIVISIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DESCENTRALADA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. La referida ciudadana se venía desempeñando como Contabilista Jefe en la citada Unidad.

La ciudadana Nilsida Coromoto Loaiza Velazco, podrá actuar como Cuentadante de dicha Unidad Administradora Desconcentrada, Código 23025, con sede en Maracaibo, e igualmente, conforme a lo establecido en el numeral 20 del artículo 25 de la citada Ley Orgánica del Ministerio Público, delego en la aludida ciudadana la firma de los asuntos rutinarios o de mera tramitación.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación.

Comuníquese y Publíquese.



Tarek Willians Saab

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 19 de febrero de 2021
Años 210° y 161°

RESOLUCIÓN N° 262

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano JOSÉ RAMÓN VALLADARES MEJÍA, titular de la cédula de identidad N° 13.118.500, como SUBDIRECTOR EN LA DIRECCIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA Y DE INVESTIGACIONES (ENCARGADO), adscrita a la Dirección General de Apoyo a la Investigación Penal. El referido ciudadano se venía desempeñando como Experto Analista IV en la División de Análisis de Telefonía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación.

Comuníquese y Publíquese.



Tarek Willians Saab
TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES (22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 19 de febrero de 2021
Años 210° y 161°
RESOLUCIÓN N° 280

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem, y en atención al artículo 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.781 Extraordinario del 12/08/2005, por la presente Resolución.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Licenciada EURIDISE GERALDINE SERRANO HERRERA, titular de la cédula de identidad N° 20.880.308, como JEFE DE DIVISIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DESCENTRALADA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO LARA (ENCARGADA), Adscrita a la Dirección General Administrativa; partir del 17/02/2020 y hasta la reincorporación de la ciudadana Licenciada YARITZA DEL CARMEN LUQUE, quien hará uso de sus vacaciones.

La referida ciudadana, quien se desempeña como Contabilista Jefe en la citada Unidad, actuará como Cuentadante de dicha Unidad Administradora Desconcentrada, Código 23015, con sede en Barquisimeto, e igualmente, conforme a lo establecido en el numeral 20 del artículo 25 de la citada Ley Orgánica del Ministerio Público, delego en la referida ciudadana la firma de los asuntos rutinarios o de mera tramitación, mientras esté encargada de dicha Unidad Administradora.

Comuníquese y Publíquese.



Tarek Willians Saab

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 19 de febrero de 2021
Años 210° y 161°
RESOLUCIÓN N° 268

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar FISCAL PROVISORIO a la ciudadana Abogada SOBEYDA DEL CARMEN MEJÍAS CONTRERAS, titular de la cédula de identidad N° 8.040.527, en la FISCALÍA QUINTA del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida, con sede en Mérida y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



Tarek Willians Saab
TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República